

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

Convocatoria y Mensaje de la Junta Organizadora

A los Universitarios de Colombia:

Las Sociedades Académicas de la Universidad Nacional, después de resolver la reunión en la capital de la República de un Congreso de estudiantes colombianos, nos han delegado el placentero y honroso mandato de invitaros de modo muy cariñoso a esa fraternal comunión de corazones y cerebros juveniles.

Con todo el entusiasmo de nuestros patrióticos y comunes ideales, queremos llevar ante vosotros la palabra ingenua y fervorosa de nuestro optimismo para ver realizado ese certamen de la juventud intelectual de Colombia.

La norma elevada y tutelar de nuestra empresa, ya vosotros la sabéis: poner el contingente de nuestro esfuerzo sincero y entusiasta al servicio desinteresado y noble de la Patria, sin que nos mueva o nos agite otra inspiración que la de contemplar el águila caudal de nuestro escudo cerniéndose imponente y soberbia por los espacios abiertos llevando a todos los pueblos de la tierra el mensaje de nuestro progreso cultural e invitándolos a laborar en la Justicia y la Paz.

Somos los representantes de una generación libre de prejuicios sectarios o de odios fratricidas. Las luchas armadas en el seno mismo de nuestra nacionalidad no han alcanzado a dejar en nosotros el sedimento de la malquerencia ni la pasión descaminada y vengadora; antes bien, el resplandor mortífero del vivac que antaño fijara la visión de muerte y exterminio entre nuestros hermanos mayores, es para nosotros hoy un punto sintético en el pensum de nuestra educación ciudadana, que nos aleja más y más del recurso de la fuerza como razón determinante para imponer una idea política o un principio filosófico a una parte de los individuos de un mismo Estado.

Desde ahora y para siempre hagamos la promesa firme y enérgica de señalar el rumbo de la generación a que pertenecemos, sin eludir la responsabilidad de

los actos que informan la tendencia ideológica de un pueblo soberano y libre, en que nosotros somos o podemos ser factores de una evolución significativa de la vida nacional.

Necesitamos acercarnos para comprendernos y animarnos en la conquista del ideal común de engrandecer a nuestra Patria.

*
* *

En gracia de la brevedad y sencillez que deseamos para la ejecución de nuestro empeño, tenemos el honor de exponeros los puntos en que deberá ocuparse el Congreso Nacional de Estudiantes:

1º. En recabar el apoyo oficial para la fundación de una Revista Universitaria de Colombia que, a tiempo que estimule entre nuestros profesores la propaganda del pensamiento científico, lleve al extranjero la información concreta de nuestra cultura nacional;

2º. En obtener una subvención suficiente para la Revista, sobre lo cual podrá proponerse:

a). Que tal subvención se pague directamente del Tesoro Público;

b). Que se forme de las cantidades pagadas como valores de matrículas en las Escuelas Universitarias, mediante las órdenes del caso dictadas por quien corresponda;

3º. En organizar cuidadosamente la Revista sobre las siguientes bases:

a). Dirección alternativa por períodos de duración determinada, a cargo de los Rectores de las Escuelas Universitarias de Bogotá;

b) Colaboración a cargo del cuerpo docente de las distintas Facultades Universitarias de la República. Podrán publicarse sin embargo aquellos trabajos de los alumnos que por salir premiados en concursos especiales abiertos al efecto, merezcan esa distinción según el parecer del Cuerpo Directivo de la Revista;

c) Publicación gratuita de la mejor tesis o de su parte principal, que se presente en cada período de cuatro años en las Escuelas Universitarias.

4º. En estudiar lo conducente a la reforma en los métodos de instrucción pública.

5º. En los requisitos que deben llenar los Bachilleres para entrar a la Universidad.

6º. En fundar un Centro Nacional de Estudiantes de carácter permanente, formado por Delegados de todos los Departamentos, escogidos entre los estudiantes que residan en la capital, que tenga por objeto mantener las relaciones con los de igual clase que existan en otros lugares de la República y fomentar la fundación de centros análogos en los lugares donde falten, para establecer un activo intercambio de ideas.

El Centro Nacional de Estudiantes, que residirá en la capital de la República, será el órgano de comunicación con los Centros similares que existan en las demás naciones, procurando establecer y fomentar con aquellas entidades extranjeras todo lo que más convenga a la solidaridad estudiantil universal.

Estatutos para el Congreso Nacional de Estudiantes

1º. El Congreso Nacional de Estudiantes se ocupará en primer lugar de las cuestiones detalladas en el programa inserto y de las otras que estime conveniente.

2º. A sus acuerdos precederá esta fórmula: *El Congreso de estudiantes acuerda.*

3º. El Congreso se compondrá de tres Delegados por cada una de las Escuelas Universitarias departamentales.

Parágrafo. La Universidad Republicana de Bogotá, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Escuela Dental Nacional, podrán enviar dos delegados cada una.

4º. Para sus discusiones el Congreso adoptará las prácticas parlamentarias usuales de las corporaciones de su clase.

5º. Los acuerdos del Congreso relacionados con la instrucción pública, se pasarán al Ministerio del ramo lo más pronto posible, solicitando de él que los presente al Congreso de la República para que esta alta Corporación resuelva si en su concepto han de ser o no leyes.

6º. Los acuerdos de otra clase se pasarán inmediatamente a quien corresponda para que resuelva sobre ellos.

7º. El Congreso tomará en consideración los proyectos de acuerdo que se le remitan por los Centros Universitarios, sobre los puntos que son materia de su labor u otros de igual importancia.

8º. La fecha designada para la reunión del Congreso es el 7 de Agosto del presente año.

Tendrá sesiones todos los días, excepto los feriados. Estas serán de cuatro horas y se prolongarán por veinte días. En caso de urgente necesidad podrán prorrogarse por diez más.

* * *

En cuanto al sistema de voto, éste será el de elección directa de los estudiantes de cada facultad.

* * *

El proyecto ha tenido la acogida simpática y entusiasta del Sr. Presidente de la República, del Ministro de Instrucción Pública, de los Rectores de las Facultades de la Universidad Nacional y de todas las demás distinguidas personalidades a quienes lo hemos comunicado. De modo franco nos han ofrecido todo su apoyo y cooperación.

Si nuestra idea encontrare en vosotros toda la gracia y simpatía que esperamos, desde ahora auguramos para aquella interesante Asamblea de jóvenes colombianos, los muchos triunfos a que tienen derecho las empresas en que se ha puesto toda la sincera verdad del entendimiento y todo el ingenuo amor del corazón.

Bogotá 25 de Mayo de 1916.

El Presidente de la Junta por la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional, Tulio Rubiano B.; El Vicepresidente de la Junta por la Sociedad de Medicina, Fernando Merall; El segundo Vicepresidente de la Junta, por la Sociedad Universitaria de Ingeniería, Paulo Emilio Páez; Vocales por la Sociedad de Medicina, *Alejandro Villa Alvarez, Alfonso Tenorio*; Vocales por la Sociedad Jurídica, *Manuel Jesús Lucio, Carlos M. Pérez, Félix Uribe Arango*; Vocales por la Sociedad Universitaria de Ingeniería, *Daniel Ortega Ri-*

caurte, Jorge Navia; Los Secretarios vocales por la Sociedad Jurídica, José Miguel Jiménez, Bernardo J. Caycedo.

Bogotá, Julio 7 de 1915.

Sr. Rector de la Universidad.

La Junta Preparatoria del Congreso Nacional de estudiantes universitarios, que tengo el honor de presidir, acordó aplazar la reunión de éste para el primero de Marzo del año próximo; esto debido a circunstancias especiales que en aquella época harán más eficaces las labores del Congreso, y que dada la fecha que se había señalado antes, serían de muy difícil realización por la premura del tiempo.

La Junta agradecería mucho al Sr. Rector se dignase estimular a los estudiantes para que hagan la elección de delegados lo más pronto posible, a fin de que así tengan éstos más tiempo para su mejor preparación. Aquí se trabaja con todo interés para conseguir la aprobación de los gastos necesarios, cuyo presupuesto se encuentra ya al estudio del señor Ministro de Instrucción Pública.

Del Sr. Rector, con todo respeto, su atento y S. S.,

Firmado, TULIO RUBIANO B.

INFORME

Sr. Presidente del Centro Jurídico:

Con mucho gusto rindo el informe que se me encomendó sobre el Congreso de Estudiantes, feliz idea lanzada con aplauso general por los miembros de la Sociedad Jurídica de la Universidad Nacional, y que ha tenido entusiasta acogida en todas partes.

Sería prolijo enumerar las conveniencias de tal reunión, y los frutos de prosperidad que el gremio estudiantil derivaría de ella, y sólo apuntaré algunos por llevar el entusiasmo a los escépticos con respecto a su importancia.

El primer resultado inmediato del Congreso Estudiantil sería la creación de vínculos cordiales entre los jóvenes de las distintas regiones, lo cual sería prenda segura de unión entre los hombres del mañana y base indispensable para alcanzar los altos ideales patrios. Luego la fundación de una Revista Universitaria central, que figura en el prospecto del Congreso y que, en lujoso acervo, mostraría al exterior los exponentes de nuestra intelectualidad; podría también fomentarse con

éxito por ese medio la comunicación eficaz con las universidades Hispano Americanas y por ende contribuir a la solidaridad del continente que hoy es sueño de ideólogos. En la organización de los estudios desempeñaría un papel decisivo pues si no es por iniciativa de la juventud nuestros programas educativos habrán de ser por fuerza empíricos y deficientes.

En una palabra, este Congreso alcanzará para la clase estudiantil la personalidad que tanto necesita para el mejor desarrollo de sus intereses, a la vez que es fuente de cultura y de estímulo.

Es obvio pues encarecer su importancia. Ya las Universidades de Bogotá y Cartagena han tomado la iniciativa nombrando sus representantes y es tiempo ya de que la nuestra la imite.

Por último, son merecedores de encomio y sobre todo de la satisfacción de verlo realizado los promotores de este Congreso.

Señor Presidente.

JOSE R. VASQUEZ

RELACIONES

entre los Poderes Judicial y Legislativo

Trabajo laureado en el concurso abierto por el Gobierno para la provisión de las delegaciones de Colombia en el segundo Congreso Científico Panamericano.

CAPITULO I

Materia de este estudio

§ 1º. SU IMPORTANCIA DE ACTUALIDAD.

Entre las XI cuestiones de la Sección VI del Programa del segundo Congreso Científico Panamericano,